



****FAC-S-2024-031225-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-031225-CE del 25 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor

PETICIONARIO ANÓNIMO



Contraseña:vlq1xPYGbO

Asunto: Respuesta queja anónima

En referencia a la queja anónima realizada a través del formulario anticorrupción de la FAC, registrada en el Sistema de Gestión Documental de la Fuerza bajo N.º FAC-E-2024-020235-RE el 26-08-2024, por medio de la cual se colocan en conocimiento presuntos hechos relacionados con el ambiente laboral en el Comando Aéreo de Mantenimiento Militar (CAMAN), presuntamente generado por dos (2) oficiales; y oficio N.º FAC-S-2024-029602-CE del 11-09-2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS, que le comunicó de la ampliación del plazo para contestar a diez (10) días más. Con toda atención, me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

PRIMERO. Con ocasión de los hechos narrados, la IGEFA ordenó una visita a la unidad militar aérea (UMA) el 11 de septiembre, a efectos de corroborar el clima organizacional y laboral. Como producto de las labores desarrolladas el día en mención, por parte del personal interdisciplinario delegado lograron identificarse varios aspectos que fueron comunicados al señor Comandante de la UMA. Asimismo, se brindaron a este instrucciones y recomendaciones para que adelante de manera oportuna las acciones efectivas y necesarias correspondientes, en el ámbito de su competencia funcional y de gestión.

SEGUNDO. Consecuentemente, se ordenó al Comando de Desarrollo Humano (CODEH), como líder del proceso de gestión humana de la FAC, brinde apoyo, asesoría y



acompañamiento a la UMA. Sobre el particular, la IGEFA mantendrá estricto seguimiento, en aras de verificar la ejecución y avance efectivo de las acciones. Asimismo, dentro de la labor de vigilancia, estará alerta en las inspecciones periódicas a los procesos de gestión internos de la Unidad, para formular los hallazgos o recomendaciones a que haya lugar.

En los anteriores términos queda integralmente resuelta su queja, en lo que compete a esta Inspección.

Atentamente,



Mayor General LUIS RENE NIETO ROJAS
Inspector General Fuerza Aérea Colombiana

Anexo: N/A.

Elaboró: CT. OCHOA / SUDEH Revisó: CT. OCHOA / SUDEH Aprobó: MG. NIETO / IGEFA